



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos
Versión	50 del 08-OCTUBRE-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 17-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios Desarrollo y fortalecimiento institucional Sistematización
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	22 Bogotá vive los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Concejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD-, que desde el punto de vista normativo está llamado a hacer seguimiento y recomendaciones a las bases del Proyecto de Plan Distrital de Desarrollo. Esta instancia solicitó se incluyera dentro del Plan Distrital de Desarrollo y sobre todo dentro del programa dedicado a los Derechos Humanos, contenidos relacionados con la restitución de Derechos, la garantía de los mismos, la educación y formación en esta materia, así como los mecanismos para que tales intenciones se materializaran tanto desde el punto de vista social como institucional. Al respecto, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno revisó las recomendaciones mencionadas anteriormente, y garantizó que las mismas hicieran parte del contenido del programa *¿Bogotá vive los Derechos Humanos?*, estableciendo estrategias en las que se enmarca el presente proyecto.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Distrito Capital, como mayor receptor de personas de diferentes partes de Colombia, presenta altos contrastes en cuanto a la caracterización étnica, socio-cultural, económica y religiosa de la población que concurre en su territorio, así como las diferentes causas o móviles por los cuales llegan al Distrito. Esta diversidad constituye enormes desafíos a la hora de proteger y promover los derechos humanos de la ciudadanía en el Distrito Capital.

De manera general, las acciones de las instituciones del Distrito Capital enfocadas en promover y proteger los Derechos Humanos tienden a ser individualizadas y poco coordinadas, generando duplicidad de funciones y una atención inadecuada para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en materia de Derechos Humanos.

En este sentido es posible señalar que la respuesta institucional es reactiva, puntual, poco coordinada, sin perspectiva sistemática, asistencialista y temporal. El Distrito Capital carece de estrategias transversales que impacten e integren iniciativas ciudadanas con las competencias de las instituciones respectivas, para prevenir, atender, y contrarrestar, de forma conjunta, cada una de las violencias desde sus causas estructurales, superando el abordaje asistencialista. De manera más puntual, se pueden identificar las siguientes situaciones que dan cuenta de lo mencionado y que evidencian de forma más clara la problemática a tratar:

Actualmente el Distrito no cuenta con la información consolidada sobre las vulneraciones a los derechos humanos en cada una de sus localidades y poblaciones, lo cual impide tomar decisiones y llevar a cabo procesos de planeación y priorización de líneas de trabajo que respondan oportunamente a las problemáticas de la comunidad, principalmente de las más vulnerables y de especial protección constitucional.

Así mismo, el Distrito Capital carece de una estrategia de atención integral a la población que se encuentra en situación de amenaza y vulnerabilidad como consecuencia de la ausencia de una política pública en materia de prevención y protección, que permita garantizar los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de la población más vulnerable y de especial protección constitucional, tales como: líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, población de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas y grupos étnicos en situación de vulnerabilidad. Bogotá cuenta actualmente con estrategias de atención a las poblaciones mencionadas que,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos
Versión	50 del 08-OCTUBRE-2019

en puntos, resultan aisladas, y no facilitan una atención integral a dichas poblaciones.

No obstante, si bien el Distrito ha implementado estrategias aisladas de información, sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos para la creación de una cultura ciudadana en el tema, en donde los derechos humanos vayan más allá de la teoría y se logren aplicar en la vida cotidiana, actualmente no se cuenta con una estrategia integral de diálogo entre la sociedad y las instituciones, y entre instituciones mismas, que responda a las realidades de cada contexto local y de cada sector poblacional y que permita ajustar estos procesos en el marco de la prevención, la garantía de los derechos humanos y la participación ciudadana, en favor de una mejor convivencia ciudadana.

Para el sector de las comunidades étnicas, el distrito carece actualmente de estrategias efectivas para la visibilización y promoción de la participación de las comunidades, por esto se hace necesario entender la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital. Al llegar a Bogotá, los grupos étnicos chocan con las dinámicas sociales que rigen en Bogotá, poniendo en riesgo sus conocimientos ancestrales e identidad colectiva.

Finalmente, en términos generales en materia de Derechos Humanos y colectivos, se evidencia poca planeación en las acciones conjuntas de las instituciones del Distrito que respondan a procesos y procedimientos estandarizados, con indicadores claros y precisos que permitan medir el impacto real de las acciones para la protección de los derechos humanos y colectivos y de atención integral de las localidades y sus diversos grupos poblacionales.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará a través de los siguientes componentes:

Implementación de tres (3) actividades estratégicas: i) Bogotá es mejor si la construimos todos: creación e implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos, y de la Política Distrital de Derechos Humanos ii) Prevención y Protección para todos: fortalecimiento del Programa Distrital de Prevención del riesgo y protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de todos los ciudadanos integrando los enfoques diferenciales iii) Territorios de Derechos Humanos: Fortalecer mecanismos de garantía de los derechos humanos con la ciudadanía y las instituciones en las diferentes localidades.

Para la aplicación de los programas de prevención, protección y territorios de Derechos Humanos, es necesario implementar articulaciones estratégicas con entidades y organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, ya sea mediante convenios de cooperación u otros, con el fin de fortalecer los distintos programas y proyectos de protección y prevención que se han estado implementando y desarrollando desde la Secretaría Distrital de Gobierno en temas relacionados a los Derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de todos los ciudadanos, además de fortalecer a las organizaciones sociales de las distintas localidades para que a través de ellas se implementen distintos programas de sensibilización, capacitación y respeto a los Derechos Humanos

El Estado, a través de la administración distrital, en este caso, tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de todos los ciudadanos que se encuentran en su territorio; por lo tanto, le compete a la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de la Dirección de Derechos Humanos, liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas dirigidos a garantizar la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad. (Decreto 539 de 2006, art.2)15. En este sentido, la Dirección debe impulsar y articular a las instituciones, los programas, proyectos y acciones que permitan la apropiación y garantía de los derechos humanos por parte de la ciudadanía, en pro de la construcción de acuerdos sociales incluyentes y el empoderamiento ciudadano enfocado a la exigibilidad de derechos y la resolución pacífica de conflictos.

En consecuencia, la articulación de las entidades distritales en el marco de un Sistema Distrital de Derechos Humanos organizado, permitirá implementar de manera adecuada los programas enfocados a prevenir vulneraciones y garantizar el restablecimiento de derechos en los casos en los cuales éstos han sido vulnerados. De igual forma, el fortalecimiento de los programas y proyectos enfocados a la prevención y protección, permitirá a la ciudadanía exigir sus derechos e impulsar la participación en los diferentes espacios abiertos a la población.

Generar una estrategia de acciones efectivas que impacten las comunidades étnicas residentes en Bogotá en lo relacionado con los espacios de interlocución, rescate de saberes ancestrales y de recuperación de su cosmovisión que



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos
Versión	50 del 08-OCTUBRE-2019

genere participación de las comunidades étnicas ante la ciudadanía del Distrito Capital así como el seguimiento a la implementación de las políticas públicas étnicas, desarrolladas a través de acciones afirmativas por cada sector distrital, que permita realizar un análisis del avance de las mismas sobre las poblaciones étnicas en el Distrito Capital, contemplando además generar líneas de investigación y de formación a la ciudadanía en temas relacionados con grupos étnicos.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer las acciones de las entidades del Distrito Capital, así como las de los actores sociales para la promoción, prevención de vulneraciones, garantía y protección de los derechos humanos a partir de un enfoque diferencial.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular e implementar Políticas Públicas, estrategias e instancias que establezcan y generen lineamientos a nivel Distrital de los asuntos a cargo de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
- 2 Atender a líderes y defensores de Derechos humanos, población LGBTI, y víctimas de trata que demanden asistencia para garantizar derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, impulsando desde los territorios planes de prevención de violencias y vulneraciones.
- 3 Implementar la estrategia Territorios de Derechos Humanos para empoderamiento de los ciudadanos como sujetos activos de derechos y deberes, como agentes de su propio bienestar y convivencia.
- 4 Generar espacios de atención diferenciada para el fortalecimiento de los procesos de inclusión con el fin de establecer rutas de atención para los grupos étnicos del distrito en el contexto urbano.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	5.00	Por ciento	Sistema Distrital de Derechos Humanos y Política Distrital de Derechos Humanos
2	Atender	248.00	Personas	para garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, impulsando desde los territorios planes de prevención de líderes y defensores de Derechos humanos, población LGBTI, y víctimas de trata
3	Formar	1,869.00	Personas	A través de escenarios de información, sensibilización y capacitación, en temas relacionados con educación para la paz y la reconciliación.
4	Formar	77,343.00	Personas	en escenarios formales e informales a funcionarios públicos, miembros de la policía, ciudadanos de grupos étnicos, religiosos y ciudadanía general en derechos humanos para la paz y la reconciliación
5	Impulsar	30.00	Por ciento	De las acciones tendientes al fortalecimiento de la institucionalidad de asuntos religiosos
6	Desarrollar	100.00	Por ciento	del procedimiento metodológico para formular e implementar el Sistema y Política Distrital de Derechos Humanos, en articulación con el Plan Distrital de Prevención y Protección.
7	Mantener	20.00	Localidades	que manejan líneas de acción relacionadas con derechos humanos y que adoptan el plan de prevención y protección
8	Atender	100.00	Por ciento	de líderes y defensores de Derechos humanos, población LGBTI, y víctimas de trata que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad
9	Implementar	80.00	Iniciativas	locales formuladas por grupos sociales de la Red Distrital de Derechos Humanos para la prevención o protección de derechos en sus territorios
10	Realizar	100.00	Por ciento	de las acciones tendientes al fortalecimiento de la institucionalidad de asuntos religiosos



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos
Versión	50 del 08-OCTUBRE-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
11	Implementar	100.00	Por ciento	actividades de la SDG correspondientes a los planes de acciones afirmativas para grupos étnicos del distrito
12	Crear	10.00	Espacios	para el fortalecimiento de procesos participativos y organizativos, con miras a incrementar su incidencia en la vida social, cultural, política y económica de la ciudad.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Soporte a la gestión	849	6,031	7,848	7,762	5,198	27,688
Formación ciudadana	87	959	1,539	0	0	2,585
Comunicación misional	0	0	613	1,290	0	1,903
Apoyo y asistencia a poblaciones	662	973	566	84	0	2,285
Mantenimiento y operacion	0	506	456	627	452	2,041
Adquisicion y suministros de bienes	0	0	0	737	940	1,677
Seminarios y foros	0	121	43	0	0	164
Estudios y diseños	0	105	0	0	0	105

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,598	\$8,695	\$11,065	\$10,500	\$6,590	\$38,448

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	personas a atender
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100,000	personas a atender
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	150,000	personas a atender
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	150,000	personas a atender
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	personas a atender

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe de Naciones Unidas sobre Desplazamiento Intra-Urbano en Bogotá	Organización de las Naciones Unidas -ONU-	03-07-2014
2 Observatorio de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo económico	22-08-2014
3 Índice de Pobreza Multidimensional	DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística	30-11-2014



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos
Versión	50 del 08-OCTUBRE-2019

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Encuesta Multipropósito de Bogotá	DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística	30-06-2014
5 Boletín Distrital No 53	Secretaría de Gobierno	15-11-2013
6 La Reintegración en Cifras	Agencia Colombiana para la Reintegración	28-10-2015
7 Informe de la Comisión de Alertas Tempranas-CIAT-	Defensoría del Pueblo	30-05-2016
8 Reportes de Medicina Legal (FORENSIS)	Medicina Legal	09-10-2014
9 La cruda radiografía del maltrato infantil en Bogotá	Sociedad Colombiana de Pediatría	30-07-2014
10 Sistema de Información Misional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	01-01-2015
11 Informe de la Alta Comisionado para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia	Organización de las Naciones Unidas -ONU-,	28-07-2013
12 Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas LGBT de Bogotá¿	Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación Distrital	30-06-2013
13 Encuesta Bienal de Cultura	Observatorio de Culturas	25-05-2013
14 Impunidad Sin Fin. Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2010 - 2011	Colombia Diversa	22-08-2013
15 Violencias que Afectan a las Personas LGBT- Documentos del Observatorio	Secretaria Distrital de Planeación	01-01-2008
16 Índice de Progreso Social de Bogotá y sus Localidades	Universidad de los Andes	28-04-2016
17 Avances en Derechos Humanos ( <a href="https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/docs/boletin_derechos_humanos.pdf">https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/docs/boletin_derechos_humanos.pdf</a> )	Ministerio de relaciones exteriores	12-11-2015

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Cristian Francisco Pulido Acuña  
Area Subsecretaría Gobernabilidad y Garantía Derechos  
Cargo Subsecretario (Encargado)  
Correo cristian.pulido@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 ext. 5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos
Versión	50 del 08-OCTUBRE-2019

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Teniendo en cuenta que el proyecto cumple con los lineamientos establecidos para la formulación, evaluación de proyectos, que la solución planteada por el proyecto es coherente con el problema que se pretende solucionar y de la misma manera es competente la entidad para ejecutar este tipo de proyectos. Y el proyecto concuerda con las políticas y lineamientos del Plan de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos". Finalmente, se valoraron los aportes hechos por la ciudadanía en la formulación del proyecto; se concluye que el proyecto es viable.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Carlos Alberto Mantilla Urizar
Area	Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Cargo	Director
Correo	carlos.mantilla@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	17-JUN-2016

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna observación se presenta en la viabilidad del proyecto.